

Patologías de los sistemas de clasificación

Mario Barité¹

Resumen. El autor establece una tipología de situaciones anómalas detectables en los sistemas de clasificación e indización y las sistematiza. En cada caso ofrece: una definición, la caracterización de la patología de que se trata acompañada de ejemplos (tomados, para mayor ilustración de los sistemas usuales Dewey y CDU), y la indicación de los principios generales que vulnera. Agrega modalidades de control y neutralización de esas patologías.

Introducción

Este trabajo resume dos años de análisis, reflexión y desarrollo conceptual volcados a la problemática estructural y funcional de los sistemas de clasificación e indización. Aspiramos desde un comienzo a obtener una síntesis adecuada y una depurada sistematización de componentes anómalos o disfuncionales. El lector juzgará en qué medida hemos cumplido con ese propósito.

Llamamos patología de un sistema de clasificación a toda situación notacional o conceptual que notoriamente desaplique o violente alguno de los principios con que los sistemas deben ser construidos, y que, en última instancia, vulnere el principio de logicidad.

Hemos desarrollado en otra parte (Barité, 1991) nuestra idea a propósito de los principios generales sobre los cuales se deben cimentar los sistemas de clasificación e indización. En este artículo solo enumeraremos esos principios, y para quienes deseen un conocimiento más profundo de ellos, remitimos al citado artículo.

Son ellos:

- principio de logicidad (del cual derivan los demás).
- principio de cobertura temática.
- principio de representación.
- principio de respeto o garantía documental.
- principio de flexibilidad.
- principio de objetividad.
- principio de aptitud vincular.
- principio de actualización.
- principio de didáctica.

¹ Licenciado en Bibliotecología y Escribano Público. Profesor titular de "Clasificación" y actual Director de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República. Desarrolla investigación en Terminología y Organización del Conocimiento.

Es más común la existencia de patologías en los sistemas enumerativos o prefacetados, no porque los facetados por su naturaleza puedan escapar a ellas, sino porque, en general, aquellos fueron contruidos en forma asistemática, por acumulación de conceptos o con procedimientos híbridos, sin formulaciones claras, lo que acaba favoreciendo la aparición y el crecimiento de estas malformaciones.

Los ejemplos que utilizamos son tomados en su mayoría de la CDD (18ª en español) (Sistema de clasificación Decimal, 1980) o de la CDU, 6ª edición en español (FID, AENOR, 1987), pero sin ánimo de menoscabar el valor intrínseco de ambos sistemas. Por el contrario, cabe señalar que en las últimas décadas, los equipos editores han hecho enormes esfuerzos por adecuar sus estructuras empíricas y semi-enumerativas a los cánones de facetación actuales. Sin embargo, por tratarse de los dos sistemas incuestionablemente más utilizados en el Uruguay y en el mundo, hay razones didácticas y de frecuentación que nos conducen a apoyarnos en algunas de las anomalías que aún persisten en sus estructuras.

En realidad, algunas o varias de las patologías que veremos a continuación pueden ser detectables en cualquiera de los miles de instrumentos terminológicos de clasificación o indización (tesauros, listas de encabezamientos, sistemas de notación) que son utilizados hoy en cualquier área temática.

Tipos de patologías

1) Clasificaciones cruzadas

La clasificación cruzada consiste en la utilización de dos o más características en forma simultánea, para componer una sola faceta. Por definición, la faceta se integra con encabezamiento (equivalente al objeto o asunto a subdividir), y el conjunto de focos resultantes de la aplicación rigurosa de una sola característica a dicho objeto.

Es indiferente que las dos o más características presentes correspondan o no a la misma categoría, ya que el cruzamiento de principios de división de todos modos degrada la calidad de la faceta, y provoca las dudas del clasificador.

Veamos un par de ejemplos de cruzamiento, ambos tomados de la Clasificación Decimal Universal. El primero corresponde a la división 347.94, dentro de DERECHO PROCESAL, cuyo encabezamiento de facetas es “PRUEBAS”, y se desarrolla así:

347.942 Pruebas documentales.

347.943 Pruebas testificables. Declaración de los testigos.

347.944 Confesión de parte.

347.945 Juramento judicial

347.946 Presunciones.

347.947 Reconocimiento del lugar del hecho. Inspección ocular.

347.948 Peritos.

En principio, podríamos inducir del análisis de esta tabla, que la característica aplicada es “TIPOS (O MEDIOS) DE PRUEBA”; sin embargo, si bien los primeros cinco focos pueden considerarse tipos de pruebas, no podemos decir lo mismo de los dos últimos. En efecto, la inspección ocular no es en sí un tipo de prueba, sino un procedimiento que contribuye a que el juez tenga una noción más clara y precisa del lugar donde se desarrollaron los hechos indagados. Aunque estos conceptos pueden tener otra interpretación: que el reconocimiento o inspección del lugar del hecho sea un

modo de descubrir elementos de prueba. Aún así, la característica aplicada es otra diversa de “TIPOS”, ya que las pruebas descubiertas allí podrían ser, por ejemplo, documentales, indicios o presunciones.

El último foco indica más claramente la existencia de una clasificación cruzada, ya que los peritos no son un tipo o medio de prueba, sino los agentes de un medio de prueba: las pericias (y es este concepto el que debió incluirse en esta faceta). Como consecuencia de esto, el sistema puede conducirnos a clasificar un documento sobre “la formación de los peritos” en la notación 347.948, cuando su ubicación debería darse dentro de otra faceta.

El sistema Dewey recoge esta temática bajo D345.3, allí encontramos dos focos que indirectamente convalidan lo que afirmamos. En efecto, el foco D345.31 refiere a CLASIFICACION DE LAS PRUEBAS, con una nota de inclusión: “Incluye teoría, objeto, medios de prueba”. A continuación agrega otra nota de inclusión reveladora: “incluye la prueba testimonial, pericial y de peritajes, instrumental y material”.

Por el contrario, bajo el foco D345.32 (lógicamente, en mutua exclusión con el foco anterior) consigna como encabezamientos: “INSPECCION OCULAR PRUEBA DE PRESUNCIONES”.

Encontramos otra clasificación cruzada en el tercer sumario de la CDD:

- 370 EDUCACION
- 371 LA ESCUELA
- 372 EDUCACION PRIMARIA
- 373 EDUCACION MEDIA
- 374 EDUCACION DE ADULTOS
- 375 CURRICULOS
- 376 EDUCACION DE LA MUJER
- 377 LAS ESCUELAS Y LA RELIGION
- 378 EDUCACION SUPERIOR
- 379 LA EDUCACION Y EL ESTADO

Este esquema desnuda claramente las imprecisiones de enfoque en lo relativo a teoría de la clasificación que aún subsisten en este sistema pionero, pese a la magnitud de las reformas y los acomodamientos que ha ido realizando con el tiempo. En apariencia, la característica que se intentó aplicar fue TIPOS DE EDUCACION (ESCUELA, EDUCACION PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR, esta última incomprensiblemente aislada). El foco sobre EDUCACION DE LA MUJER podría haber encajado, si bien con forzamientos, en el contexto de esta tabla. Pero la intercalación de asuntos complejos precoordinaados como sucede en 377 y en 379, y la evidente intrusión anómala de los CURRICULOS, no resiste un análisis exigente.

La clasificación cruzada provoca varias dificultades al clasificador: al subdividir un asunto de dos modos distintos dentro de la misma faceta, gran parte de los documentos pueden ser clasificados dentro de símbolos alternativos. Supóngase, con base en el caso anterior, un documento sobre los currículos de las universidades, y se comprobará como, de hecho, el sistema crea celdas alternativas, o, al menos, un elemento de distorsión en la labor del clasificador.

Esta patología vulnera, especialmente, los principios de logicidad y representación.

2) *Desnaturalizaciones jerárquicas*

Se produce una desnaturalización jerárquica cuando en algún sector de la cadena de conceptos se aplica una característica inadecuada o se realiza una incorrecta subdivisión del conocimiento, provocando un extrañamiento entre el concepto más general y el más específico.

En uno de sus cuidados trabajos, Asterio Campos (1975, p. 25-26) exhibe un ejemplo elocuente de desnaturalización, tomando la cadena que va de la notación 1 a la notación 178.6 (con inclusión de 178.1 para clarificar el contexto), en una de las ediciones en portugués de la CDU:

- 1 Filosofía
- 17 Moral. Ética. Filosofía práctica.
- 178 Templanza
- 178.1 Uso de bebidas embriagantes. Alcoholismo.
- 178.6 Institutos de corrección para alcohólicos. Asilos y hospitales para alcohólicos

Se pregunta Asterio: “¿Habrá alguien que necesitando un libro de hospitales para alcohólicos decida dirigirse al estante de FILOSOFIA?” La respuesta, por obvia, no merece transcribirse.

Por su misma naturaleza esta patología puede darse con mayor frecuencia en sistemas decimales, ya que ellos son los que privilegian las relaciones jerárquicas entre conceptos (todo/parte, o género/especie).

Este principio vulnera especialmente los principios de logicidad, de flexibilidad, de didáctica y de representación.

3) *Series arbitrarias*

Esta es, si se quiere, una patología de menor entidad. Consiste en la ausencia de criterios de ordenación, tanto entre clases, como entre categorías, entre facetas, o entre focos.

Ranganathan había previsto en su sistema (1960, p. 39-40) una importante nómina de criterios de ordenación, bajo el nombre de “criterios de secuencia útil”. Cada tabla tiene su propia lógica interna, y exige un análisis cuidadoso para reconocer la secuencia útil adecuada. Pero cuando dicho análisis no arroja ningún resultado, Ranganathan aconsejaba aprovechar el criterio alfabético, como instrumento residual. Sus reglas, que aparecen como de manejo sencillo una vez practicadas, han sido desconocidas en grandes sectores de tablas de los sistemas más usuales.

Encontramos una serie arbitraria bajo 345.11/86 en la CDU. Allí se enumeran los diferentes tipos de Ministerios usuales en los Estados modernos, entre otros, Finanzas, Interior, Educación, Seguridad Social. La estructura de la tabla, en la medida en que contiene focos de difícil jerarquización, se ofrecía de modo ideal para la aplicación del criterio residual alfabético de ordenación. Sin embargo, la CDU opta por una serie arbitraria. Mayores problemas ofrece el manejo de la tabla auxiliar de forma de CDU, donde sus focos están ubicados sin guía aparente, mezclando, de ese modo, formas físicas con formas de presentación. Esta patología vulnera en especial los principios de logicidad y representación.

4) *Duplicación de mecanismos o artificios*

Dentro de las condiciones ideales que debe reunir un sistema, está la que consigna que un documento sólo debe ser clasificado de una sola manera, evitando clasificaciones alternativas, números opcionales o, lo que es peor, distintas posibilidades sin una nota de instrucción que determine el alcance de cada símbolo.

Las dificultades que plantea al clasificador son de difícil o imposible elucidación, ya que se enfrenta, muchas veces, a la posibilidad de clasificar un documento de dos, tres y más formas diferentes, sin el apoyo de instrucciones concretas brindadas por el sistema.

En general, la duplicación de mecanismos o artificios responde a residuos enumerativos dentro de sistemas pre-facetados. Algunos ejemplos nos permitirán visualizar mejor estas situaciones:

a) En CDU encontramos en la notación 374.3, EDUCACION DE LA JUVENTUD, y bajo 374.7, EDUCACION DE ADULTOS. Sin embargo, el sistema ya provee otras formas de simbolizar dichos conceptos mediante las tablas de personas, como 374-053.7 y como 374-053.8 respectivamente. Es más, utilizando la tabla de personas contamos con la ventaja adicional de poder establecer la reversibilidad si el tipo de catálogo lo permite.

b) También en CDU encontramos varias notaciones que permitirían clasificar un documento que trate sobre “Las relaciones entre la Iglesia y el Estado”: bajo 172.3 dentro de la división MORAL, ÉTICA Y FILOSOFÍA PRÁCTICA. Y bajo 322, dentro de la división POLÍTICA. Se podrá decir en defensa de este criterio, que el documento se clasificará en un sitio u otro, dependiendo del enfoque (ya ético o moral, ya político) dado a los vínculos entre Iglesia o Estado en el respectivo documento. Pero, apréciase que a ese argumento podemos oponer el hecho de que, en realidad, las dos notaciones están de más en las tablas, porque CDU nos permitiría vincular el símbolo 26 (si se tratara de la Iglesia Cristiana, o de la notación que correspondiere a otras iglesias) con el símbolo 321, de cualquiera de los modos que siguen, según el enfoque dado por el autor: 26:321, o 26::321, o 321::26.

Esta patología vulnera, especialmente, los principios de logicidad y representación. También el principio de didáctica, ya que, en sistemas que ofrecen escasa ejemplificación e instrucciones limitadas (como CDU) en vez “aprender a clasificar”, el estudiante “empieza a confundirse”.

5) *Precoordinaciones arbitrarias*

Es sabido que existen dos posibles modalidades combinatorias de conceptos en los sistemas:

a) Por un lado, la que Ranganathan estimaba era la única admisible dentro de los sistemas facetados: los signos o símbolos de conexión. Cada uno de estos signos debe indicar un tipo específico de conexión, para establecer con claridad la relación existente entre dos conceptos cualesquiera. En CDU *verbi gratia*, el signo de más (+), nos permite relacionar dos asuntos que, si bien están presentes ambos en el documento, no guardan entre sí ningún tipo especial de relación, esto es, son tratados de forma independiente.

En el Library of Congress por su parte, los paréntesis () indican que el tema ubicado entre ellos está subordinado al situado anteriormente.

b) Por otro lado, las precoordinationes de conceptos, es decir combinaciones entre dos o más nociones que el sistema presenta en forma expresa.

Una precoordination no es de por sí un ejemplo patológico. Por el contrario, casi todos los tesauros apelan a determinada cantidad de ellas, para construir ideas complejas que aparecen con cierta frecuencia en la documentación corriente. Lo importante, en ese sentido, es que las precoordinationes estén perfectamente acotadas: que el sistema exprese por qué razón, con qué fundamento y con qué alcances ha desarrollado nociones precoordinationadas.

Es evidente que el motivo fundamental que justifica una precoordination es un fuerte respaldo documental. No obstante hay sistemas que precoordinan de una manera arbitraria, caprichosa y excesiva y que, por si fuera poco, no explican por qué desarrollan esa especie de “escalada combinatoria”. Conlleva mayor gravedad este procedimiento, si se da en los sistemas decimales, ya que, por principio, toda la precoordination violenta necesariamente la relación jerárquica: en efecto, no existe un término genérico para una combinación de conceptos. Dewey y CDU, aún en ediciones modernas, recaen una y otra vez en esta práctica. Tomemos CDU y veamos estos casos:

340.68 CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE
CARÁCTER LEGAL, ubicado bajo 340- DERECHO EN
GENERAL.

En este caso la precoordination no corresponde, ya que, por una parte, existen otras formas de relacionar los aspectos científicos y técnicos que puedan ser relevantes para la ciencia del Derecho. Pero, por otro lado, aún si coincidiéramos en mantener esta notación, deberíamos contemplar en la faceta los aspectos de otra especie vinculados con componentes legales, por ejemplo, CUESTIONES RELIGIOSAS DE CARÁCTER LEGAL, CUESTIONES ÉTICAS DE CARÁCTER LEGAL, CUESTIONES ARTÍSTICAS O SEUDO-ARTÍSTICAS DE CARÁCTER LEGAL, etc. La faceta en la que está imbricada la notación 340.68 contempla otros aspectos (como QUÍMICA LEGAL, BAJO 340.67), pero no incluye los que apuntamos, sin fundamentación ni explicación alguna.

627.22 CONDICIONES HIDROLÓGICAS Y GEOLÓGICAS
PARA
EL EMPLAZAMIENTO DE PUERTOS.

Aquí la precoordination presenta la misma deficiencia: la faceta no presenta focos que refieran a otras condiciones (económicas, geopolíticas, de seguridad) para el emplazamiento de los puertos, por lo que la precoordination queda huérfana de otros referentes. Además, la representación de la combinación de conceptos se alcanzaba también mediante otros procedimientos, sin necesidad de apelar a esta precoordination.

En definitiva, toda la precoordination no respalda, prefigura un rasgo enumerativo, y por lo tanto, un lastre heredado de los viejos sistemas empíricos de clasificación del conocimiento.

Las precoordinationes afectan, sobre todo, el cumplimiento de los principios de logicidad, flexibilidad y garantía documental.

6) *Ambigüedades conceptuales y meras repeticiones*

Las mencionadas son dos figuras distintas, pero no desconectadas totalmente. Las ambigüedades conceptuales se dan, generalmente, debido a:

- a) problemas de mutua exclusión entre conceptos.
- b) por falta de definiciones precisas en la clasificación del conocimiento.
- c) por la unión de conceptos precisos en forma independiente, pero confusos en su combinación.
- d) por la utilización de conceptos genéricos que pueden referir a distintos contextos.

La ambigüedad de conceptos entorpece enormemente la labor del clasificador, quien, a menudo, no cuenta con puntos de referencia ni con definiciones de términos que faciliten su actividad intelectual. Por su parte, las meras repeticiones indican cierto descuido en la confección de tablas, y también provocan situaciones ambiguas. Veamos por ejemplo en CDU, las siguientes notaciones:

343.81	Instituciones penitenciarias.
343.811	Instituciones penitenciarias en general.

Ni de las designaciones verbales ni del contexto de la faceta surge una diferenciación entre el contenido de ambas notaciones. La primera corresponde al encabezamiento de faceta, y la segunda (aparentemente) a un foco. Si tuviéramos que clasificar un documento que trate de Instituciones penitenciarias en general, ¿dónde lo ubicaríamos? ¿En el encabezamiento o en el foco? Sea cual fuere la decisión ¿respondería a un fundamento lógico? Ciertamente no.

Otra forma de repetición que se presenta asiduamente en CDU corresponde a la forma de un bolsón conceptual en el encabezamiento de faceta, y su desmembramiento en los focos de la tabla, ante la imposibilidad de obtener un término genérico adecuado. Tomemos este segmento de notaciones.

643.5	DORMITORIOS. CUARTOS DE BAÑO. CUARTOS DE ESTAR.
643.51	DORMITORIOS.
643.52	CUARTOS DE BAÑO.
643.53	CUARTOS DE ESTAR.
643.54	HABITACIONES PARA LOS NIÑOS.
643.57	TERRAZAS. GALERIAS. JARDINES.

La exégesis de esta tabla nos lleva a las siguientes conclusiones:

- a) no existe un término genérico, sino un bolsón conceptual. Este bolsón no es, en puridad, un encabezamiento de faceta.

b) la notación 643.5 no tiene, seguramente, ninguna garantía documental, ya que no deben existir obras que traten exclusivamente de dormitorios, cuartos de baño y cuartos de estar. Por tanto, es una designación verbal que está de más en el sistema.

Las ambigüedades conceptuales y las meras repeticiones atentan contra los principios de logicidad (en especial el que hace referencia a la mutua exclusión), de representación y garantía documental.

7) Vacíos conceptuales

Existe un vacío conceptual cuando no encontramos una representación apropiada para un tópico dentro del sistema. Esta situación se da muy comúnmente, debido al retraso conceptual que tiene todo sistema de clasificación.

Tómese por caso la inexistencia de notación en Dewey o CDU para el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA); o, en CDU, aunque parezca increíble, para el concepto de ‘América Latina’.

El vacío conceptual nos obliga a aplicar el principio de especificidad, obligándonos a clasificar en el término inmediatamente más genérico, o, lo que es más corriente y a la vez menos aconsejable, a la creación de un símbolo para el asunto no representado. En parte (Barité, 1990, p.27), hemos brindado pautas metodológicas para incluir un asunto nuevo, mediante un proceso que hemos denominado Integración.

El vacío conceptual vulnera especialmente los principios de cobertura, de actualización, y de garantía documental.

8) Bolsos conceptuales

El bolsón conceptual se presenta cuando un símbolo cualquiera abarca a una serie de encabezamientos, siendo indiferente que exista o no entre ellos relación de sinonimia. Es más, por lo común, no la hay. Pongamos por caso, en la tabla auxiliar 1 (Subdivisiones comunes) de la CDD, la notación --022 2, que corresponde a cuatro conceptos: ilustraciones, mapas, cartas, diseños. Los cuatro tienen el mismo rango e integran la misma bolsa.

La existencia de bolsos conceptuales puede plantear dificultades a la hora de recuperar información, ya que existe una relación directamente proporcional, al menos en teoría, entre el tamaño del bolsón y la pertinencia de la recuperación. En efecto, a mayor concentración de conceptos, menor pertinencia, pues con cada recuperación traeremos en la red, además de los documentos que refieren al asunto requerido, otros que corresponden a sus compañeros de bolsa.

Es dable observar que, en cierto sentido, todo concepto es un bolsón conceptual de por sí, ya que contiene a todos sus conceptos más específicos. Por citar un caso, la notación de CDU 343.61 refiere a la designación verbal HOMICIDIOS. Dentro de esta noción, el sistema abarca tácitamente tanto a los homicidios culpables, como a los culposos o a los ultraintencionales, sin distinguir entre ellos. Pero esta apreciación tiene solo un valor relativo, ya que solo requerirá nuestra atención cuando se forme, bajo dicho símbolo, un bolsón documental, que nos exigirá subdividir el concepto, agregándole un nuevo nivel de especificidad, y, por tanto, una nueva faceta al esquema.

Pese a la degradación de respuestas pertinentes que provoca, el bolsón no es, por su sola naturaleza, una patología. Puede llegar a serlo, aunque nunca en el sistema, sino dentro de cada servicio en particular. Nos explicamos: como dijimos, el bolsón es verificable cuando existe una acumulación excesiva de conceptos en una notación, y

solo podemos determinar dicho exceso en el caso ya visto de pérdida de pertinencia, y cuando la cantidad de documentos clasificados en el símbolo que se trate dificulta la recuperación.

En la tabla de materiales de CDU existe un ejemplo sumamente didáctico de bolsón conceptual: el -035.8 se asigna a Aceites, grasas, ceras, gomas, y resinas naturales. Si nosotros quisiéramos recuperar toda la documentación existente sobre ceras, la pertinencia sería, seguramente, bajísima, pues con los documentos que nos interesan, vendrán otros referidos a materiales diversos y distintos al que buscamos.

Esta patología tiene un antídoto relativamente sencillo: una expansión, y una contraindicación riesgosa: una nueva edición del sistema, que subdivida el bolsón de un modo diverso al que lo hemos realizado nosotros. Por otra parte, el bolsón solo ofrece dificultades reales para la recuperación a partir de la clasificación utilitaria (signatura topográfica), pero es fácilmente neutralizable a través del despliegue de conceptos de la clasificación conceptual o secundaria.

La existencia de bolsones conceptuales afecta en especial los principios de representación, flexibilidad y garantía documental.

9) *Vacíos documentales*

El vacío documental se da cuando dentro de un servicio hay símbolos o notaciones no aplicadas debido a la inexistencia de documentos que puedan ser representados por ellos. A veces sucede solamente que el servicio no cuenta con estos documentos, pero en otros casos, el vacío documental puede deberse a fallas intrínsecas del sistema, en especial a la aplicación de características inadecuadas o a la selección de focos sin respaldo documental.

Hemos visto anteriormente el encabezamiento de faceta para la notación 643.5 de CDU. Otro ejemplo del vacío documental lo brinda el tercer nivel de subdivisión de la extensión geográfica del Uruguay, que corresponde a la división de Departamentos por Secciones Judiciales (Acerenza, 1968).

Son representativos de este problema los focos obtenidos bajo 796.3 de CDU:

796.3 JUEGOS DE PELOTA

796.31 JUEGOS DE LANZAR UNA PELOTA PEQUEÑA SIN MEDIOS AUXILIARES.

796.32 JUEGOS DE LANZAR UNA PELOTA GRANDE

796.33 JUEGOS DE PELOTA CON EL PIE.

Parece claro para el analista que los tres focos de esta faceta tienen escasa o nula garantía documental, dada por el principio de división artificial que se utilizó. Por lo tanto, se trata de notaciones que provocarán, seguramente, sendos vacíos documentales en las bibliotecas y los centros de documentación.

El vacío documental vulnera especialmente los principios de representación y de garantía documental.

10) *Anacronismos*

El anacronismo tiene aparición frecuente dentro de las tablas de los sistemas universales más utilizados, y ofrece presentaciones desconcertantes. Basta con ubicar la notación 326 en CDU (ESCLAVITUD), y sus tres focos (COMERCIO DE ESCLAVOS, LUCHA CONTRA LA ESCLAVITUD, ABOLICIÓN DE LA

ESCLAVITUD). El anacronismo en este caso no resulta de la existencia de dichos conceptos, ya que desde siempre han tenido respaldo documental. En realidad lo que desconcierta es la brevedad de su notación, y su intercalación en una hilera que contiene conceptos como ESTADO, ESTADO E IGLESIA, POLÍTICA INTERIOR, ELECCIONES Y PLEBISCITOS, COLONIZACIÓN Y POSESIONES, POLÍTICA INTERNACIONAL, PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

La razón de este aparente problema de ubicación está en que, para la concepción europea de fines del siglo pasado (época de creación de la CDU y expansión del sistema Dewey), y sobre todo para la mentalidad colonial de los estados metrópoli, el tráfico de esclavos representaba todavía un centro de interés y una preocupación de Estado.

Los anacronismos vulneran en especial los principios de objetividad y actualización.

11) Prejuicios y apreciaciones subjetivas

Los rescoldos queman décadas después, y las mentalidades, las concepciones ideológicas que hoy consideramos superadas, parecen pervivir sin mengua en los sistemas de clasificación.

Los prejuicios y los subjetivismos se asientan con fuerza en las tablas vinculadas con razas, nacionalidades, condiciones sociales, y en general, en gran variedad de asuntos vinculados con religión, las ciencias sociales o la política.

La asimilación de los exiliados y los proscritos a los vagos, en la notación - 054.7 de la tabla de personas de CDU es reveladora, como lo es también la preocupación de DEWEY y CDU por colocar gran parte de la clase 2 al servicio de las religiones cristianas en tablas que intentan ser “universales”. La primacía de la característica “lenguas” en la clase Literatura de la CDD, por su parte, ha dado pie a algún interesante análisis (Pacey, 1989) solo en los efectos de fragmentación respecto de determinadas literaturas regionales y aún continentales como por ejemplo, la literatura africana.

Los ejemplos de prejuicios y apreciaciones subjetivas, desgraciadamente son aún numerosos y demora en exceso su erradicación. No es una cuestión menor, si se piensa que subyacen sobre ciertas tablas concepciones claramente eurocentristas o sajonas, o con ingredientes primer mundistas, colonialistas y hasta racistas.

Esta patología vulnera muy especialmente el principio de objetividad, y, en algunas circunstancias, el principio de actualización.

12) Dispersiones o fragmentaciones

La fragmentación del conocimiento resulta un problema prácticamente insoluble en el contexto de los sistemas de clasificación. Solo puede ser controlada o neutralizada en gran medida dentro de tablas que apliquen la categoría ‘tipos’ en exclusividad. Este método, no obstante, conduce a sistemas de muy baja especificidad, lo que limita enormemente la eficacia de la recuperación de información.

Ahora bien, ¿por qué se fragmenta el conocimiento en un sistema? Porque, salvo en la división primaria del conocimiento, se vuelve inevitable que distintos aspectos de un tema o asunto comiencen a dispersarse en diferentes facetas de diferentes clases. En efecto, dado un orden de precedencia cualquiera, la primera división siempre agrupa conceptos, pero las divisiones consecuentes dispersan a estos y a sus partes. Nos explicamos: si el tópico a dividir es RAZA HUMANA, y hemos llegado a la conclusión de aplicar tres características en un orden sucesivo o jerárquico

(por ejemplo, SEXO, RAZA Y EDAD siguiendo esta precedencia), tendremos un primer nivel:

- I) POR SEXO: A) HOMBRES.
B) MUJERES.

En otros niveles jerárquicos, tendremos los siguientes conceptos:

- II) POR RAZA: A) RAZA NEGRA.
B) RAZA AMARILLA.
C) RAZA BLANCA.
D) OTRAS RAZAS.

- III) POR EDAD: A) INFANCIA.
B) JUVENTUD.
C) ADULTEZ.
D) VEJEZ.

Pero como estas tablas tienen un orden de precedencia, un documento sobre mujeres de raza negra tendrá la notación BA, y un documento sobre mujeres de raza negra adultas, la notación BAC.

En cambio, un documento sobre hombres de raza negra irá bajo AA, y otro sobre hombres adultos de raza negra, bajo AAC. En consecuencia, los documentos sobre HOMBRES estarán todos agrupados, pero los referidos a, por ejemplo, RAZA NEGRA, o a EDAD ADULTA, dispersos en la tabla y en la colección.

Ni aún los sistemas facetados escapan a este problema, que Ranganathan intentó reducir a través del famoso encadenamiento entre sus índices. Es más, el método de análisis por facetas apoyadas en categorías excluyentes obliga a descomponer el objeto, a fragmentarlo en tantos componentes como niveles de análisis se utilicen.

Las dispersiones vulneran, en especial, el principio de representación.

En conclusión, al menos una docena de patologías estructurales son detectables, en mayor o menor grado, dentro de las nutridas tablas temáticas de tesauros, sistemas de clasificación y listas de encabezamientos. Su erradicación depende, en gran medida, de que el diseño de esas tablas sea encargado, en lo futuro, a clasificacionistas especialmente formados en Teoría de la Clasificación (Theory of Classification) y en Organización del Conocimiento (Knowledge Organization), y aptos para trabajar de modo interdisciplinario con los especialistas en cada área del conocimiento. Solo así podrán establecerse criterios más ajustados al avance del conocimiento en ciencia, tecnología y en disciplinas humanas y sociales, para que los sistemas cumplan de mejor manera su objetivo instrumental.

Bibliografía

- ACERENZA, Ermelinda (1968). *Clasificación Decimal Universal: extensión geográfica del Uruguay (899)*. Montevideo, EUBCA: p. 4.
- BARITE, Mario (1990). *Reformulación de tablas notacionales*. Montevideo: El Galeón: p. 27.

BARITE, Mario (1991). *Principios generales de los sistemas de calcificación: primera aproximación*. Montevideo, EUBCA.

CAMPOS, Asterio (1975). A teoria das classificações analítico- sintéticas ou facetadas e a sua influencia sobre a reforma da CDU. EN: *Revista Biblioteconomía Brasilia*, 3(1): p. 25-26.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DOCUMENTACIÓN, AGENCIA ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (1987). *CDU : Clasificación Decimal Universal*. Quinta edición abreviada española, revisada y actualizada. Madrid. AENOR.

PACEY, Philip (1989). The classification of literature in Dewey Decimal Classification: the primacy of language and the taint of colonialism. *Cataloguing & Classification Quarterly*, 9(4): ps.101-107.

RANGANATHAN, S.R (1960). *Colon Classification*. Sexta edición. Bombay, s.n.: p. 39-40.

SISTEMA de Clasificación Decimal: planeado originalmente por Melvin Dewey (1980). Adaptado y traducido bajo la dirección de Jorge Aguayo. Albany, N.Y., Forest Press.

Nota: El presente artículo ha sido corregido, en relación a su estilo de escritura, por la Lic. Yanet Fuster, con el consentimiento de su autor.